X0000098a30f151063507e40420809 2d4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=X0000098a30f151063507e40420809 2d4

Intervención

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019

MEMORIA

1. POBLACIÓN

El municipio de Santander tenía a 1 de enero de 2019 una población de 172.539 habitantes. La población ha cambiado la tendencia decreciente de los últimos años.

Los afiliados en Santander a la Seguridad Social por sector de actividad serían:

	DATOS SANTANDER. TOTAL AFILIADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD SEGÚN:							
	Localización del Establecimiento				Residencia del afiliado			
	Primario	Construcción	Industria	Servicios	Primario	Construcción	Industria	Servicios
2014	376	2.844	5.002	76.573	287	2.556	5.740	50.076
2015	348	2.922	5.038	78.628	291	2.689	5.706	50.548
2016	332	2.904	5.216	79.900	270	2.694	5.675	50.836
2017	367	2.998	5.397	81.688	293	2.860	5.731	51.254
2018	384	3.091	5.490	83.932	287	3.091	5.710	52.124
2019	450	3.096	5.671	84.893	272	3.242	5.742	52.191

Fuente: Pacto Territorial para el Empleo

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

En materia organizativa, al Municipio de Santander le es de aplicación el régimen de organización de los municipios de gran población, en su condición de capital de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas.

Dicha estructura organizativa está determinada por el título X de la Ley de bases de régimen local establecido por la ley 57/2003, y en desarrollo de la misma, por el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio aprobado definitivamente por el Pleno el 30 de septiembre de 2004 (BOC de 26 de octubre de 2004).

En ejecución de dicho reglamento, se ha desarrollado por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2016 (BOC de 9 de diciembre de 2016) las diferentes Concejalías de Gobierno.

En el cuadro anexo 1 se expone la estructura organizativa política y directiva básica.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL DE LA IGLESIA BARBOLLA	Interventor General Adjunto	21/08/2020 11:41

El número de empleados del Ayuntamiento e Instituto Municipal de Deportes y de las Sociedades participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento, a 1 de enero de 2019, queda reflejado en los siguientes cuadros:

AÑO	FUNCIONARIOS			LABORALES			TOTAL		
	PLANTILLA	VACANTES	NO DOT	PLANTILLA	VACANTES	NO DOT	PLANTILLA	VACANTES	NO DOT
2019	1247	315	144	23	-	-	1270	315	144
2018	1212	293	91	28	-	-	1240	293	91
2017	1207	309	180	31	-	-	1238	309	180
2016	1195	373	183	39	3	3	1234	376	186
2015	1182	331	202	45	-	-	1227	331	202
2014	1181	236	236	47	-	-	1228	236	236
2013	1161	205	205	55	-	-	1216	205	205
2012	1182	195	195	60	17	17	1242	212	212
2011	1230	220	190	63	13	13	1293	233	203
2010	1264	445	398	257	25	25	1521	470	423
2009	1243	415	379	247	1	0	1490	416	379
2008	959	162	155	297	49	45	1256	211	200
2007	939	190	167	300	61	60	1239	251	227
2006	920	200	166	289	56	14	1209	256	180
2005	855	136	109	288	55	46	1143	191	155
2004	858	128	114	288	53	41	1146	181	155

Grupo de personal	Instituto Municipal de Deportes
Órganos de Gobierno	
Máximos responsables	1
Resto de personal directivo	
Laboral contrato indefinido	50
Laboral temporal	17
Otro personal (Funcionario)	1
Total	**69**

X0000098a30f151063507e40420809 2d4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=X0000098a30f151063507e40420809 2d4

X0000098a30f151063507e40420809 2d4

Grupo de personal	E.M Palacio de la Magdalena	Mercasantander	Santurban	SVS	Cementerio Jardín de Cantabria	E.M. Palza de Toros de Santander
Órganos de Gobierno	10	16	11	13		10
Máximos responsables		4		1		
Resto de personal directivo				2		
Laboral contrato indefinido	3	9	19	5	11	3
Laboral duración determinada	4	4	162		2	124
Otro personal	2					
Total	**19**	**33**	**192**	**21**	**13**	**137**

3. ENTIDADES DEPENDIENTES

Del Ayuntamiento de Santander dependen las siguientes entidades:

- El Instituto Municipal de Deportes, organismo autónomo creado para la prestación del servicio deportivo del municipio, cuyas actividades principales son la promoción del deporte infantil y juvenil, junto con la creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones deportivas.

- Sociedad de la Vivienda y Suelo de Santander, sociedad Anónima de capital íntegramente municipal, cuya actividad es la promoción, construcción y rehabilitación de edificaciones y viviendas de protección pública y libres, la gestión del Patrimonio municipal del Suelo y la elaboración y ejecución del planeamiento municipal.

- La Empresa Municipal Sociedad de la Magdalena, S.A. de capital íntegramente municipal, cuyo objeto social es la promoción de actividades derivadas de la utilización del Palacio de la Magdalena y sus instalaciones anexas, junto a la Gestión del Palacio de Exposiciones de Santander.

- La Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander Santurban S.A. de capital íntegramente municipal, tienen por objeto la promoción industrial, comercial y de empleo y la promoción de servicios de infraestructura y equipamiento relacionados con estas materias en el municipio de Santander.

- La Empresa Municipal Plaza de Toros de Santander, Sociedad anónima de capital íntegramente municipal, cuyo objeto social es la prestación de toda clase de espectáculos susceptibles de desarrollarse en sus instalaciones, particularmente los taurinos.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=X0000098a30f151063507e40420809 2d4

X0000098a30f1510635O7e40420809 2d4

Por otra parte, el Ayuntamiento de Santander participa en las siguientes sociedades y fundaciones:

- La Sociedad Anónima "Gran Casino del Sardinero, S.A." participada al 50% por el Ayuntamiento de Santander y por el Gobierno de Cantabria, cuyo objeto social es la explotación de un Casino de juego en Santander y servicios complementarios (salas, instalaciones deportivas, restaurante, etc.)

- La Sociedad Cementerio Jardín de Cantabria, SA participada al 51 % por el Ayuntamiento de Santander, cuya actividad se centra en las edificaciones y actividades relacionadas con los Cementerios y Camposantos.

- La Sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander SA, participada en un 51 % por el Ayuntamiento de Santander y el resto por la Empresa Nacional MERCASA, cuyo objeto social es la construcción y explotación de mercados centrales en Santander, así como actuaciones de mejora en la comercialización de los productos alimenticios.

- La Sociedad Santander Centro Abierto, S.A., participada en un 20 % por el Ayuntamiento de Santander, cuya finalidad es gestionar el proyecto de creación y puesta en funcionamiento de un "Centro Comercial Abierto" cuyo objetivo es la mejora del entorno comercial del centro de Santander para conseguir que se convierta en un espacio de compras de referencia y que sea competitivo comercialmente.

- La Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales del Ayuntamiento de Santander, para la promoción de centros y actividades sociales en el municipio de Santander.

- La Fundación Santander Creativa cuyo fin es organizar y ejecutar actividades culturales, artísticas y educativas con participación de cuantas personas puedan tener relación e interés con ello.

El Ayuntamiento de Santander participa en una serie de Entidades Públicas y Patronatos, de carácter heterogéneo, de carácter educativo, social, deportivo, económico y social, en general, pero de escasa trascendencia desde el punto de vista económico, hay que señalar que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2015 se aprueba la representación municipal en órganos en los que deba estar representada la Corporación, pero que no dependen de ella (Listado que se adjunta en el anexo 2).

No obstante, se considera significativa la participación en los siguientes Patronatos o Consorcios:

- Patronato del Festival Internacional de Santander, para la gestión del programa cultural del mencionado Festival. (desde 2013, Fundación)

- Patronato de la Fundación Gerardo Diego, cuya finalidad es la difusión de la obra del poeta y la promoción de la creación literaria y artística.

- Consorcio del Centro Asociado de Cantabria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=X0000098a30f1510635O7e40420809 2d4

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL DE LA IGLESIA BARBOLLA	Interventor General Adjunto	21/08/2020 11:41

X0000098a30f1510635O7e40420809 2d4

La financiación del Ayuntamiento durante el año 2019 proviene de las siguientes fuentes (derechos liquidados), corregidos los ingresos de carácter extraordinario y excepcional:

- Los impuestos directos, el 44,92 %, (fundamentalmente Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y en menor medida el impuesto sobre vehículos, la plusvalía, el IAE y la cesión de la participación en el IRPF).

- Los impuestos indirectos, el 3,91 %, (singularmente el Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras, y la cesión del IVA).

- Tasas y precios públicos, el 18,42 % (servicios de autobuses, recogida de basuras y licencias de obras).

- Trasferencias corrientes, el 23,83 % (participación en los Tributos del Estado de forma fundamental, y en mucha menor medida, transferencias corrientes del Gobierno regional).

- Ingresos patrimoniales, el 1,38 %.

- Ingresos por enajenación de solares, terrenos y aprovechamientos urbanísticos, el 0,00 %.

- Transferencias de capital, 1,65 %.

- Activos financieros 0,16 %.

- Pasivos financieros 5,73 %.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=X0000098a30f1510635O7e40420809 2d4

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL DE LA IGLESIA BARBOLLA	Interventor General Adjunto	21/08/2020 11:41